

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**GRIÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio del Ayuntamiento de Grión por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 11-DT-0076 Sánchez Huerta y 33 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse hecho, del que se tiene constancia en el expediente.

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- A) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberá identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionando con el doble del importe de la sanción si es leve, y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas), cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- B) La sanción podrá hacerse efectiva, con una reducción del 50 por 100, haciendo el ingreso en "La Caixa", en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- C) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

EXPT. BOLETÍN	ART.	APTD.	OPCIÓN	MATRÍCULA	N.I.F. PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO	IMPORTE SANCIÓN	IMPORTE A PAGAR	FECHA DE LA DENUNCIA	PTOS.
11-DT-0076 10875	94	2A	5Q	1217-GSD	52102282Z	SANCHEZ HUERTA LUIS	200,00	100,00	08 de feb de 2011	0
11-DT-0123 5218	171		5A	1587-FSL	52124330M	GONZALEZ DEL PLIEGO MANUEL	80,00	40,00	04 de mar de 2011	0
11-DT-0145 10724	152		5D	4299-BGP	49051782G	BARCHINO CASTILLEJOS GABRIEL	80,00	40,00	18 de mar de 2011	0
11-DT-0146 10722	171		5A	7122-DBP	B84229913	GLOBAL IMPORTS 2005 SL	80,00	40,00	18 de mar de 2011	0
11-DT-0153 12359	94	2A	5H	3435-DXL	B40185431	STA TERESA MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	90,00	45,00	23 de mar de 2011	0
11-DT-0155 12314	94	2E	5X	3711-DWC	02224631W	PEREZ PEREZ MARIA DEL SOL	200,00	100,00	24 de mar de 2011	0
11-DT-0173 10791	94	2A	5Q	6385-FVF	47533470Z	RIOS CUELLAR ADRIAN	200,00	100,00	05 de abr de 2011	0
11-DT-0176 12316	91	2	5G	M-4114-ZX	B80538739	SUMINISTROS VIZOSO SL	200,00	100,00	06 de abr de 2011	0
11-DT-0183 10729	18	2	2B	M-1193-ZJ	50926279R	DE LUCAS GARCIA TOMAS	200,00	100,00	13 de abr de 2011	3
11-DT-0184 12319	94	2A	5G	2549-CKT	11821563T	SERRANO ORTEGA MARIA JOSE	90,00	45,00	13 de abr de 2011	0
11-DT-0186 12409	154		5B	2625-FJB	06572112T	FRAILE DIEZ MARIA ESTHER	80,00	40,00	12 de abr de 2011	0
11-DT-0188 12321	91	2	5G	M-5094-YN	B20632485	ENTERKOM LAROEITAHEMEZORTZI TELEFONIA SL	200,00	100,00	14 de abr de 2011	0
11-DT-0199 10478	154		5B	3974-FBM	B84526078	CONFISEY Y REFORMAS S L	80,00	40,00	24 de abr de 2011	0
11-DT-0200 12254	37	1	5B	M-4886-WG	B82593716	FOTO MILENIUM SL	200,00	100,00	17 de abr de 2011	0
11-DT-0204 10624	94	2A	5G	M-9749-VH	X7936510S	YAHJAQUI MOHAMMED	90,00	45,00	26 de abr de 2011	0
11-DT-0206 10569	171		5A	M-5999-WP	50946493K	CIUDAD QUINTANA ELISA	80,00	40,00	26 de abr de 2011	0
11-DT-0211 10481	155	1	5B	M-2547-GZ	53424224P	ESCOBEDO CALVO CELIA	80,00	40,00	24 de abr de 2011	0
11-DT-0212 10115	94	2C	5U	3277-DTX	B84534072	CLIMAJO REFRIGERACION SL	90,00	45,00	25 de abr de 2011	0
11-DT-0218 12323	94	2E	5X	3754-CVH	52507221S	PICAZO MARTI OSCAR	200,00	100,00	04 de may de 2011	0
11-DT-0220 12324	91	2	5G	M-4114-ZX	B80538739	SUMINISTROS VIZOSO SL	200,00	100,00	04 de may de 2011	0
11-DT-0222 12325	154		5B	V-19443-S	X6185545V	OSARENREN VICTOR	80,00	40,00	05 de may de 2011	0
11-DT-0226 12368	94	2E	5X	0210-BWK	02099545J	GARRIDO COLLADO EULOGIO	200,00	100,00	07 de may de 2011	0
11-DT-0237 10570	18	2	2B	2745-FLS	B86180338	BC MULTIMARCAS SLU	200,00	100,00	10 de may de 2011	3
11-DT-0242 10626	144	2	5 A	9010-CCZ	53137549M	BOSQUE ALONSO BEATRIZ DEL	200,00	100,00	13 de may de 2011	0
11-DT-0245 10627	117	1	5A	6731-GLH	09457941L	MORALES BELINCHON LAURA	200,00	100,00	13 de may de 2011	3
11-DT-0246 10884	94	2A	5R	2731-CTK	11820410C	ABAD ALBELO MONTSERRAT	200,00	100,00	08 de may de 2011	0
11-DT-0247 10731	91	2	5G	6731-GLH	09457941L	MORALES BELINCHON LAURA	200,00	100,00	13 de may de 2011	0
11-DT-0249 12330	91	2	5G	5137-CLL	05220927L	PEREDA MAZO ENRIQUE RICARDO	200,00	100,00	13 de may de 2011	0
11-DT-0250 10572	152		5B	4338-DGX	00827629C	MARTINEZ BARRIGUETE ROSA	80,00	40,00	13 de may de 2011	0
11-DT-0253 12371	171		5A	M-6995-SX	07518325Q	TORROLLO ASENJO FLORENCIO E	80,00	40,00	19 de may de 2011	0
11-DT-0255 12265	154		5B	Z-2273-AJ	53433405N	DURAN BRAVO LUIS	80,00	40,00	23 de may de 2011	0
11-DT-0258 12629	94	2F	5Y	5183-FZS	51352412J	CARRASCAL INDIANO MARIA DEL PILAR	90,00	45,00	25 de may de 2011	0
11-DT-0263 10634	154		5B	3435-DXL	B40185431	STA TERESA MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	80,00	40,00	26 de may de 2011	0
11-DT-0274 10972	94	2ª	5R	M-0193-ZJ	52107119	GARCIA MARTIN MARIA DEL CARMEN	200,00	100,00	02 de jun. de 2011	0

Griñón, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria del procedimiento, María del Carmen Martínez Jiménez.

(02/8.101/11)